

CORRESPONDE
EXPTE N° 0038/01

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase a alumnos que cursen Nivel Medio y Polimodal, del sistema educativo provincial de las escuelas y colegios estatales y/o de gestión privada del Distrito de Coronel Dorrego, a participar del Concejo Deliberante Estudiantil.-

ARTICULO 2º) Las Sesiones se desarrollarán los días 7 y 21 junio de 2001, a la hora 19:00 en la Sala de Sesiones de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) El Concejo Deliberante, mediante su Comisión de Educación y Cultura, conjuntamente con el área de Coordinación de Juventud Municipal participarán en la organización y puesta en marcha del proyecto.-

ARTICULO 4º) El evento se regirá por lo dispuesto en el Decreto N° 0055/99 y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 5º) Los alumnos y colegios participantes recibirán un Certificado de Participación.-

ARTICULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 26 de 2001.-